

► Barrionuevo dice que fue alertado sobre posibles escuchas en el tiempo que estuvo como ministro

MANUEL SANCHEZ

MADRID.— El ex director general del Cesid y teniente general Emilio Alonso Manglano sigue siendo el protagonista del juicio sobre el denominado caso de las escuchas del Cesid.

Pese a que, tras su declaración como imputado, su postura en la vista oral debería ser absolutamente pasiva; sus nervios, su carácter o su forma de ser le juegan una mala pasada en cada sesión.

No puede evitar revolverse en la silla cuando las declaraciones son negativas o desagradables, ni hacer gestos a su abogado, ni decir que no con la cabeza o en voz baja. En la sesión de ayer, de nuevo, fue más allá.

La declaración judicial del periodista de EL MUNDO Manuel Cerdán, quien junto a Antonio Rubio desveló la red de escuchas ilegales del Cesid, lo removió de su silla. A medida que Cerdán contestaba a las preguntas de las partes —ratificándose en todo lo publicado por este diario—, Manglano endurecía el rostro.

En una pausa, mientras el presidente del tribunal miraba a qué parte le correspondía seguir con el interrogatorio al testigo y se grababa la declaración, se oyó en la sala:

— Alonso Manglano. Qué cara tienes.

— Manuel Cerdán. Quiero hacer constar mi protesta, señor presidente, por lo que el señor Manglano acaba de decirme.

— A. M. No me refería a usted.

— M. C. Yo creo que si se refería a mí y quiero que conste mi protesta.

— M. C. Pues para caras, habría que medirlas.

El presidente del tribunal, el magistrado Perfecto Andrés Ibáñez, consultó a la secretaria judicial y aseguró que nadie había oído nada. El abogado Marcos García Montes pidió que se hiciera constar la protesta.

Fue el momento más llamativo de una mañana que poco aportó a la causa, pese a la declaración de media docena de testigos.

Así, el ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza se limitó a expresar su convencimiento de que fue escuchado en conversaciones privadas que se guardaron en un organismo del Estado y que nunca recibió por ello ni explicaciones ni disculpas. Pero admitió que no contaba con más evidencia que lo publicado por EL MUNDO.

En parecidos términos se expresó el empresario José María

Manglano increpa a un periodista que desveló el «caso de las escuchas»

«Qué cara tienes», afirmó en un momento de la declaración de Manuel Cerdán durante la sesión del juicio celebrada ayer

Ruiz-Mateos quien, además, reveló que a lo largo de muchos años había recibido grabaciones y cintas de vídeo, que no procedían del Cesid referidas a personalidades a las que, en algunos casos, había alertado.

También declaró la periodista del diario Abc María Dolores Martínez Luján, que entrevistó al ex coronel Juan Alberto Perote cuando salió a la luz el caso, quien se remitió a lo publicado por el periódico.

La declaración más esperada era la del ex ministro José Barrionuevo —también víctima de las escuchas del Cesid y que, inicialmente, se personó como acusación particular en la fase de instrucción

aunque posteriormente se retiró—, pero tampoco dio mucho juego.

Barrionuevo, a preguntas de las defensas, aprovechó para arremeter contra EL MUNDO y tachar de ilegal la grabación y la publicación de su conversación con la delegada del Gobierno Ana Tutor, recientemente fallecida.

La publicación

El ex ministro, no obstante, mantuvo un tono bajo, casi derrotista, sin mucha convicción. Subrayó que, en su opinión, lo que más «hería» a las personas objeto de grabaciones era su publicación y su posterior mofa en artículos de columnistas, «sin embargo, aun-

que yo quise actuar contra esto, que considero ilegal, los tribunales creyeron que no debía ser sancionado».

Asimismo, declaró que nunca le pidieron disculpas por la captación de sus conversaciones, pero que sí fue alertado cuando estaba en el Gobierno por alguien que no recordó que sus llamadas podían ser escuchadas, tanto cuando fue ministro del Interior como cuando ocupó la cartera del Ministerio de Transportes.

Finalmente, el abogado Antonio García Trevijano, último testigo de ayer, puso la nota de color en la sesión.

Definió a Manglano como «un caballero y una persona noble». «Pero también sé que es un militar y que fue el máximo responsable de los servicios secretos de este país durante mucho tiempo».

Añadió que no tenía dudas de que había sido escuchado, al menos desde 1985, y que se decidió a personarse como acusación porque lo publicado en EL MUNDO le otorgaba una prueba que antes no tenía.

Cuando acabó la sesión, García Trevijano se volvió al banquillo de los acusados. Miró a Manglano y le tendió la mano. El teniente general extendió su brazo y se la estrechó. No dijo nada. Parecía estar triste.

Piden 118 años de cárcel para el general Galindo

AGUSTIN YANEL

MADRID.— La Asociación contra la Tortura y el Ayuntamiento de Tolosa pidieron ayer sendas penas de 118 años de cárcel para el general de la Guardia Civil Enrique Rodríguez Galindo y para Julen Elgorriaga, ex gobernador civil de Guipúzcoa, por su presunta participación en el secuestro y asesinato de los jóvenes José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, en 1983.

En nombre de esas acusaciones populares, la abogada Angeles López los considera autores de los delitos de pertenencia a los GAL, secuestro, asesinato (como inductores) y lesiones.

Para los presuntos autores materiales de los secuestros y asesinatos, Enrique Dorado y Felipe Bayo, así como para el comandante de la Guardia Civil Angel Vaquero, pide 112 años de cárcel para cada uno.

La letrada también acusa de encubrimiento a Rafael Vera (ex secretario de Estado para la Seguridad) y al abogado Jorge Argote, defensor de casi todos los procesados. Pide para ellos, respectivamente, cuatro y seis años de prisión.

También solicita que todos ellos, excepto Vera y Argote, indemnicen con 50 millones de pesetas a la familia de Lasa y con la misma cantidad a la de Zabala. Para el caso de que sean insolventes, pide a la Audiencia Nacional que declare responsable subsidiario al Estado.

Entre los 94 testigos, cuya declaración solicita, figuran los ex ministros José Luis Corcuera y Julián García Vargas, la ex secretaria de Estado del Interior Margarita Robles, Luis Roldán, Juan Alberto Perote, Emilio Alonso Manglano y Julián Sancristóbal.



Ramón Mendoza y Ruiz-Mateos, junto con el abogado Marcos García Montes, ayer, en las cercanías de la Audiencia.